

LIPSA SRL



ACTA N° 57: En la ciudad de Charata, departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco a los 11 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 16,00 horas se reúnen en el domicilio social de Pringles N° 221 los socios de LiPSA S.R.L., sres. Daniel Moudjoukian y Cristian Alejandro Moudjoukian representando el 100% del Capital Social de LiPSA S.R.L. y que firman al pie del presente acta. Adicionalmente, se informa que se encuentra presente en la reunión el presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dr. José Darío Artieda. La presente reunión se realiza al solo efecto de proceder a tratar los siguientes puntos del orden del día: **1° Punto:** Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y de la Reseña informativa consolidada correspondientes al período comprendido entre el 1 de Enero de 2022 y el 30 de Septiembre de 2022; **2° Punto:** Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados correspondientes al período comprendido entre el 1 de Enero de 2022 y el 30 de Septiembre de 2022.

A continuación, se procede al desarrollo del temario. **1° Punto:** El señor Daniel Moudjoukian presenta los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados correspondientes al período comprendido entre el 1 de Enero de 2022 y el 30 de Septiembre de 2022, preparados empleando las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), en particular, la Norma Internacional de Contabilidad 34. A continuación, el señor Daniel Moudjoukian presenta la Reseña informativa consolidada correspondiente al período antedicho. Acto seguido, informa que están a disposición de los presentes las cartas de los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora en la que se transcriben los respectivos informes que están en condiciones de emitir respecto de la revisión efectuada sobre los precitados estados financieros intermedios condensados consolidados. Luego de un breve debate, los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y la Reseña informativa consolidada detallados anteriormente resultan aprobados por unanimidad. **2° Punto:** El señor Daniel Moudjoukian presenta los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados correspondientes al período comprendido entre el 1 de Julio de 2022 y el 30 de Septiembre de 2022, emitidos aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular, la Norma Internacional de Contabilidad 34. Acto seguido, informa que están a disposición de los presentes las cartas de los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora en la que se transcriben los respectivos informes que están en condiciones de emitir respecto de la revisión efectuada sobre los precitados estados financieros intermedios condensados separados. Luego de un breve debate, los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados detallados anteriormente resultan aprobados por unanimidad.

Finalmente, en relación a los Estados Financieros Intermedios Condensados aprobados en el 1° y 2° puntos del orden del día, los Socios presentes aprueban por unanimidad declarar que al confeccionarse la conciliación entre las normas contables utilizadas por la sociedad controlada en la preparación de sus estados contables al 30 de Septiembre de 2022 y las Normas Internacionales de Información Financiera (adoptadas a través de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa), se llevaron a cabo mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que dicha conciliación contempla todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las normas utilizadas y, por tanto, asumir la responsabilidad que impone lo prescripto por el artículo 3, apartado 10

LIPSA SRL



del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por la Resolución General 622/2013 de dicho organismo.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 17,00 horas se da por finalizada la reunión.

Cristian Alejandro Moudjoukian

Daniel Moudjoukian